



DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

## Dirección de Gestión Ambiental crea equipo fiscalizador de ruidos

• Grupo de inspectores municipales trabajarán de la mano con la comunidad, para fiscalizar aquellos problemas que afectan a los vecinos.

**CURICÓ.** Preocupados por la salud de las personas, la Dirección de Gestión Ambiental junto a la Superintendencia del Medio Ambiente, capacitó a inspectores municipales para trabajar en terreno en la fiscalización de los problemas de ruido que afectan a los vecinos. Este grupo de trabajo per-



Inspectores municipales se capacitaron para cumplir con esta función.



El Municipio cuenta con un sonómetro para realizar las fiscalizaciones.

mitará abordar y educar a la comunidad, acerca de los ruidos medibles en base a la norma, mejorar la ordenanza municipal y trabajar en la prevención.

Carolina Marín, directora de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Curicó, destacó que este grupo de trabajo recibirá las herramientas tanto teóricas como prácticas, para abordar en todas las situaciones de ruido que se presenten en la comuna.

“También tenemos que enseñar a la comunidad en el tema ruidos, saber cuáles son los medibles y las excepciones que señala la norma. También mejorar nuestros instrumentos locales, mejorar nuestra ordenanza y tener las herramientas necesarias para actuar de manera preventiva. Hoy día tenemos muchos denuncios de locales comerciales, por eso la ca-

pacitación que estamos realizando con la Superintendencia de Medio Ambiente, dice relación con robustecer y estructurar un grupo de trabajo de inspectores municipales que tengan la facultad de medir, considerando que además la Municipalidad cuenta con un sonómetro, que se ajusta a las exigencias del Instituto de Salud Pública”, enfatizó.

### CAPACITACIÓN

Mariela Valenzuela, jefa de la oficina regional del Maule de la Superintendencia del Medio Ambiente, señaló que en el marco del convenio para la fiscalización de ruidos con la Municipalidad de Curicó, capacitaron en metodologías de fiscalización al equipo municipal. “La idea es que las mediciones de ruido las hagan los funcionarios municipales

para llegar con mayor rapidez. La Municipalidad después nos remite los antecedentes y nosotros evaluamos las sanciones. Es emisión de ruidos de fuentes fijas, de todas las fuentes que están en la norma de ruidos que es el DS 38, porque es importante ver que hay ciertos ruidos que caen en la ordenanza municipal y otros en la nuestra. Por ejemplo industrias, aserradero, centros de eventos, caen dentro de la competencia de la superintendencia. Fiestas en casas particulares caen en la ordenanza municipal, por eso es tan importante contar con este convenio, para abarcar toda la problemática de ruidos de la comuna”, señaló. Para denunciar problemas de ruidos pueden hacerlo con clave única en <https://denuncia.sma.gob.cl/> o bien llamando al 1484 del municipio curicano.